

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RCO/ MCC/ RDPMM/ pgv..-

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 5680 /

CAUQUENES, 07 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1°.- *Memo N° 321 de fecha 24/11/2023 del Asesor Jurídico, en el cual solicita Giro a Rendir;*
- 2°.- *Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;*
- 3°.- *Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-*

DECRETO:

1°. AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Don Damián Vergara Letelier, necesario para gastos Notariales de Escritura Pública de la Transacción entre la I. Municipalidad de Cauquenes y LG Electronics Inc. Chile Ltda.;

2°. Autorízase el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 300.000.;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIO MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- Control.
- Jurídico.
- Administración
- Archivo DAF.